

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	1208
Radicado:	760013110012-2020-00303-00
Proceso:	RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENOR
Demandante:	DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF
Demandado:	ANGELICA MARIA VALENCIA VELEZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA PARA QUE OBRE Y CONSTE

Se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste memorial aportado por la DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF Dr. Martha Lucia Riascos Alomia en el que da respuesta a la solicitud de custodia por parte de la señora ANGELICA MARIA VALENCIA VELEZ en contra del señor GIANCARLO VIVANCA CAAMAÑO.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)